

VALE EN EL REYNADO DE DON FERDINANDO VII.



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Del estado en que se encuentra  
la cobranza del subsidio extraor-  
dinario impuesto al comercio, y  
lo que ha producido hasta el  
día. Y entendido por esta Ciu-  
dad acuerda: que el Sr. D. Lope Calcaezel a quien  
se comisiona forme los oficios  
correspondientes, a fin de in-  
dagar dho. particular, y pida  
las noticias que estime oportu-  
nas, y luego q. las haiga adqui-  
rido de cuenta para determi-  
nar lo conveniente.

Y para lo conveniente  
Impreso Esta Ciudad acuerda: se fize  
Semanal Edicto en solicitud de perso-  
nas que quisiere tomar a su  
cargo en arrendamiento el  
Impuesto Semanal sobre  
Fienda, Cafes y demas pre-  
venida por el orden

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante  
sus Escrivos Mayores de q. damos fee-

Camaronalca Jomalarquis

Yaguindestratig

En la M. N. y M. L. Ciudad

